

Nota Apu N° 100/2019

MAR DEL PLATA, 11 DE FEBRERO DE 2019

Señor Rector:

Me dirijo a Usted en el marco de la realización de los llamados a concursos internos para cubrir los cargos de la Dirección General Administrativa de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Agrarias y Ciencias de la Salud y Trabajo Social y a los efectos de poner en su conocimiento una serie de irregularidades que deben subsanarse en forma inmediata a fin de que éstos puedan sustanciarse.

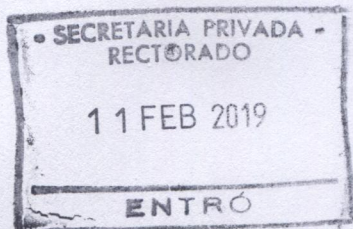
Es importante destacar previamente que la presente responde a un nuevo intento, por parte de esta entidad gremial, de alertar a su gestión de irregularidades en los procedimientos adoptados que determinan causales ciertas de impugnación del/los llamado/s: se han mantenido numerosas reuniones, comunicaciones y presentaciones escritas a miembros de su gabinete indicando cada tema/punto omitido o pendiente de resolución en la tramitación, encontrándose a la fecha sin resolver más allá de la reunión solicitada con usted en forma urgente y que fuera rechazada.

Se observa a 10 (diez) días hábiles de la fecha dispuesta para la oposición (prevista para el 25 de febrero) que:

- no se encuentra publicada la nómina de postulantes al llamado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales;
- se encuentran en trámite impugnaciones, recusaciones y observaciones presentadas por supuestos postulantes sin haber sido éstos confirmados;
- de los seis jurados designados se encuentra en trámite la renuncia y/o excusación de cuatro de ellos, pendientes de aceptación;
- se encuentra pendiente de designación los jurados acordados en paritarias particulares;
- se encuentra pendiente el acto administrativo que designe al nuevo veedor gremial, habiendo sido presentado el pedido el día 05 de noviembre de 2018;

Esto determina que:

- sin la publicación de la nómina de postulantes, no se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20°, 29° al 36° del reglamento (RR N° 1734/15), siendo este el acto que confirma la aceptación de los inscriptos luego del control del cumplimiento de los requisitos exigidos para su presentación y que da lugar a las excusaciones, recusaciones, objeciones y que habilitan el cálculo de los plazos establecidos.



Sede Central: Gral. Roca 4379 - Tel/Fax: +54 (0223) 473-6904 - B7602GWI
Sede Rectorado: Diag. J.B.Alberdi 2695 - Tel/Fax: +54 (0223) 494-9896 - B7600GYI
Mar del Plata - Buenos Aires - Argentina
correo-e: info@gremioapu.org.ar

- el nuevo jurado que debería intervenir debe ser designado y publicado, requiriendo el plazo mínimo de 12 días hábiles ante recusaciones que presenten los posibles postulantes.
- no se da cumplimiento a los artículos 26° y 27° del reglamento, no cumpliéndose la exigencia de contar con el veedor gremial, no siendo así, esta entidad gremial, notificada de ninguna de las instancias del procedimiento.

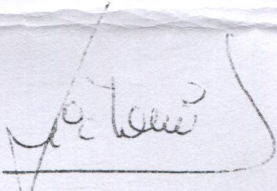
Por todo lo expuesto y en función al interés que su gestión mencionó en numerosas oportunidades de llevar adelante los llamados a concurso y que esta entidad gremial considera pilar fundamental. Es que solicitamos:

- se publique en forma inmediata las nóminas de inscriptos de cada uno de los llamados.
- se designe al veedor gremial en los términos solicitados el 05/11/18.
- se acepten las excusaciones presentadas por los jurados.
- se designe al Jurado acordado en Paritarias Particulares.
- se modifique la fecha de sustanciación, respetando los plazos que se requieren para las recusaciones y demás presentaciones.

Se deja constancia que de no cumplirse la presente petición, todo acto desarrollado carecerá de valor por antirreglamentario debiendo ser impugnado por esta entidad gremial. Consideramos fundamental que se protejan los derechos de los trabajadores, tanto los postulantes al participar en un proceso de selección justo, claro y transparente como de los miembros del jurado que deberán dedicar numerosas horas para la elaboración y corrección de los exámenes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Señor Rector
C. Alfredo Lazzeretti
S/D


María Victoria SCHADWILL
Secretaria General
A.P.U.